

Determinar el impuesto a las ganancias correspondiente al año 2021 y los anticipos que para el año siguiente deberá ingresar el contribuyente JUAN LOPEZ, con domicilio y actividades en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, según los siguientes datos:

CARGAS DE FAMILIA: Esposa, docente que percibió sueldos netos por \$ 1.262.120,00 que aportó al consumo familiar. Hijo de 17 años, estudiante, permaneció en EEUU nueve (9) meses; hija discapacitada de 19 años, hijo de 12 años estudiante.

ACTIVIDADES: Contador Público, Empresario.

- 1) Por el alquiler de una vivienda obtiene una utilidad impositiva de \$330.000,00.- Las amortizaciones a valores históricos fueron de \$12.425,00 mientras que las actualizadas según normas impositivas ascendieron a \$13.650,00.- El contribuyente deduce gastos presuntos que ascendieron a \$15.850,00 mientras que los reales fueron de \$17.430,00.-
- 2) Por su desempeño en relación de dependencia percibió remuneraciones brutas por \$2.730.000 menos el 18% en concepto de aportes al RNSS, Obra Social y cuota sindical. Además, sufrió retenciones RG 4003 por \$249.730,00.-
- 3) Por el ejercicio de su profesión liberal facturó \$2.452.500,00 de los cuales percibió \$2.420.250,00 más \$150.000,00 facturados en 2020. Se le practicaron retenciones del impuesto a las ganancias por \$83.720,00.- Los gastos del estudio abonados durante 2021 fueron los siguientes: papelería \$98.250,00; impuesto sobre los ingresos brutos \$77.107,50. El total de sueldos y cargas sociales \$1.530.250,00 incluye las cargas sociales de diciembre de 2021 que se abonan el 09/01/2022 de \$52.620,00. Las amortizaciones según normas impositivas ascienden a \$63.200.-
- 4) Es titular de una explotación unipersonal que realiza actividades comerciales. El resultado impositivo arrojó una utilidad de \$657.480. Las amortizaciones actualizadas según normas impositivas del ejercicio ascendieron a \$42.430,00 y a valores históricos a \$31.240,00. La empresa sufrió retenciones por \$5.954,00 en concepto de impuesto a las ganancias.
- 5) Conserva comprobantes de las siguientes erogaciones:
 - 5.1. Primas de seguros de vida por \$ 26.400,00;
 - 5.2. donaciones por \$ 30.000,00 a CARITAS (entidad comprendida en el inciso f) del art. 26 L.I.G. y en el art. 81 inc. c., dedicada a "obra médica asistencia de beneficencia" s/RG de AFIP).
 - 5.3 Aporte de \$290.000,00 a OSDE por cobertura médica de su grupo familiar (del citado importe \$80.000,00 son por su cobertura, \$80.000,00 por la hija discapacitada, \$80.000,00 por la esposa y \$50.000,00 por el hijo menor.
- 7) En febrero de 2021 adquiere un automóvil nuevo para uso particular en \$1.550.000,00 entregando el usado en parte de pago, valuado en \$430.000,00.-
- 8) Durante el año abonó en término, todos los anticipos del impuesto a las ganancias por \$25.250,00 cada uno (y \$10.000,00 c/u en 2020). Imp. a las Ganancias 2020 \$125.000,00.

9) <u>Detalle de los bienes al</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>
Casa habitación (02-1989)	1.500,00	
Inmueble Alquilado (10-1995)	75.000,00	
Automóvil (10/2014)	190.000,00	
Capital afectado a profesión	12.500,00	
Explotación Unipersonal	735.500,00	867.250,00
Dinero en efectivo	21.250,00	53.250,00
Bienes de Hogar	4.500,00	